

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO

Treat I'M



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 117/1978, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Angel de Lara del Cid pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artícu-

lo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Angel de Lara del Ĉid pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad re-glamentaria el día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a seis de febrero de mil no-

vecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 32, de 7-2-1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE **PERSONAL**

Secretaría General



TERCER CURSO DE TRANS-PORTE

La Orden circular de techa 26 de enero del actual (D. O. núm. 23), se rectifica como sigue:

Pág. 369, primera columna: Otro, D. Antonio Narbona Báez. ría, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Narbona Baez. Madrid, 6 de febrero de 1978.

Dirección de Enseñanza



CURSO DE INTRODUCCION A LA INFORMATICA MILITAR

Designación de alumnos

Se recifica la Orden de 10 de ene-ro de 1978 (D. O. núm. 9), por la que se designaban alumnos del Curco de Introducción a la Informática Militar en el sentido de que los ver-daderos nombres del comandante de Infanteria D. Sebastian Caballero Gracia y de los capitanes de la misma Arma, D. Santlago Gil Lopez, D. An-Debe decir: Comandante de Artille- tonio Campos Sanchez y D. Eugenio tres meses de duración, de 13 de mar-

Monide López, con el que aparecieron en la citada Orden, son los de don Sebastián Caballero García, don Santlago Cid López, D. Antonio Campos Sancho y D. Eugenio Nonide Pla-

Madrid, 3 de enero de 1978.

GOMEZ HORTIGUELA



CONVOCATORIA PARA EL CURSO DE DIRECCION DE SISTEMAS DE LA RED TE. RRITORIAL DE MANDO

1.-Luyar de desarrollo

Regimiento de Redes Permanentes y SET (Prudo del Rey, Madrid).

2.-Fases del Curso y duración

2.1.-Fase de correspondencia de

zo al 13 de junio de 1978, incluidos. 2.2.—Fase de presente, en Prado del Rey, los que hayan superado la fase do correspondencia, con una duración de dos semanas, de 19 de junio a 1 de julio de 1978, incluidos.

3.-Número de plazas

Veinte (20), para oficiales de la Escala activa del Arma de Ingenieros.

4.-Normas de carácter general

* Las señaladas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), y su ampliación de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59),

5.-Normas de carácter específico

Por aplicación de lo previsto en el apartado 4.4 de la citada Orden, que dan exceptuadas para este curso las limitaciones impuestas en sus apartados 4,21 y 4.22.

6.-Forma de solicitar el curso

Los peticionarios dirigirán, por conducto reglamentario, sus instancias acompañadas de la Ficha-resumon, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

El plazo de admisión será de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban darle curso tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núme-ro 146), debiendo estampar además al dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar.

Los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia, receptores de las instancias adelantarán por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las mismas.

7.—Designación de alumnos

La selección de alumnos se efectuará teniendo en cuenta las siguientes preferencias:

Tenientes.

Capitanes diplomados en Transmisiones

Capitanes diplomados en Informátien.

Resto de capitanes.

Dentro de estas preferencias la designación de alumnos se hará por antigaedad.

Los oficiales que una vez superado este curso, alcancen el título de Direceión de Sistemas RTM» tendrán preferencia para ocupar las vacantes que se anuncien en lo sucesivo para la U. RTM.

8.-Devengos

El Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. centralizará la recla-mación de dietas e I. R. E. que co-tresponde a los oficiales alumnos, na de dichas especialidades.

de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.4 de la Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

9.—Servidumbre específica

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el aparta-do 8,5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), impuesto por este curso será de dos años, contados a partir de la fecha de su terminación.

Los oficiales que obtengan el título quedarán sujetos a cuanto determi-na la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 2 de febrero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



V CURSO DE CONTABILI-DAD PARA INTENDENCIA

Concesión de diplomas

Se rectifica la Orden de 10 de ensro de 1978 (D. O. núm. 9), por la que sa concedia el diploma de Contabilidad para Intendencia, en el sentido de que, el verdadero nombre del comandante D. Francisco Gómez Sánchez Lafuente, es el de Francisco Co-mes Sánchez-Lafuente.

Madrid, 3 de febrero de 1978.

GOMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE ESPECIALIDA-DES VETERINARIAS

Convocatoria

1.-Lugar de desarrollo

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

2.-Fases del Curso y desarrollo

Concurso-oposición: Dará comienzo el 20 de junio de 1978.

Curso propiamente dicho: Del 4 de septiembre de 1978 al 30 de junio 1979.

3.-Numero de plazas y empleo de los *solicitantes*

Dos para la especialidad de Microbiología y Epizoctiología.

Cuntro para la especialidad de Bromatologia e fligiene de los alimentos.

Podrán solicitar el concurso-oposición los comandantes, capitanes y te-nientes de la Escala activa del Cuer-po de Veterinaria Militar, que no estón en posesión del diploma de algu-

Los peticionarios que así lo deseen. pedrán participar en el concurso-oposición en las dos especialidades con-

4.-Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30. de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976) modificadas y ampliadas por la Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

5.-Normas de carácter específico

Las que figuran en la Orden de 29 de mayo de 1965 (D. O. núm. 123).

Los comandantes deberán tener un número general en el Escalafón superior al 286.000.

Los tenientes deberán tener como mínimo dos años de antigüedad en la fecha de iniciación del Curso propiamente dicho.

6.-Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión de instancias sera de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publi-cación do esta Orden en el Dianto Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D O. núm. 146), debiendo estampar, además, en el dorso de cada instancia un sello de entrada con las fechas en que ha tenido lugar. Las peticiones de las instancias presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo deberán ser adelantadas por telegrama, a la Je-fatura Superior de Personal, Dirección de Euschanza, por los jefes de Cuerpo, Centros o Dependencias re-ceptores de las mismas.

En todo caso, las instancias informadas y acompañadas de la «Ficha de petición de Cursos», según modelo del Anexo de la Orden de 30 de di-ciembro de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), deberán tener entrada en esta Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7.—Servidumbre

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), será de cinco años.

8.—Devengos

Los viajes de incorporación y regreso para el concurso-oposición serán por enenta del Estado sin que sea considerada comisión indemnizable; los de incorporación y regreso para el curso propiamente dicho serán, asi-mismo, por cuenta del Estado con de-recho a las dictas de viajes reglamentarias.

Este Curso se encuentra incluido en el apartado a), del apartado C) de la Orden de 20 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 19), que modifica la Orden de 18 de marzo de 1975 (Diario OFICIAL num. 71), sobre indemnizaciones por razón de Servicios.

La indemnización de estudios será con arreglo al apartado B) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19).

Madrid, 3 de febrero de 1978.

GOMEZ HORTIGÜELA



DISTINTIVOS

La Orden de 11 de marzo de 1959 (D. O. núm. 61), que regula el de-recho al uso del distintivo de Carros de Combate, se amplia en el sentido de que los beneficios que en la misma se señalan son aplicables, asimismo, a los tenientes coroneles que hayan ejercido el mando del Batallón de Carros de Combate durante un tiempo mínimo de dos años seguidos Pérez Fornández. o de tres alternos.

Madrid, 3 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

REVALIDACION ANUAL DEL TITULO PARACAI.

Conforme a lo establecido en la convocatoria de O. C. de 8 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 211), se constituyen las siguientes tandas de revalidación para el bimestre marzoabril de 1978.

1. PRESENTACION EN ALCANTARI-LLA (MURCIA)

4.* tanda. Dia 6 de marzo, a las 10,00 horas

Teniente coronel de Infanteria don Juan Antón Ordóñez.

Capitán de Infantería D. Adolfo Chumilla Valderas.

Otro, D. Vicente Osle Guerendiain. Otro, D. Jesús Navarro Navarro.

Otro, D. Carlos Suero Sierra. Otro, D. Salvador Rocafort Mielgo.

Otro, D. José Chicoy Visiers.

Otro, D. José Valdivieso Dumont. Otro, D. Francisco Dusmet García-Figueras.

Otro, D. Rafael Payeeo Gaston.

Otro, D. José Medina Cebrián. Otro, D. Mariano Guesta Núñez.

Otro, D. Antonio l'andino Navarro. Otro, D. Férnando Sanz Arrolta.

Otro, D. José Escribano Sarabia.

Teniente de Infanteria D. José M. Agudo Gómez.

Otro, D. Rafael Lopez Cubiles.

Otro, D. Ricardo Juan Olmo.

Otro, D. Juan Gordillo Flores.

Subteniente de Infanteria D. Domingo Río Páez.

Brigada de Infanteria D. Enrique Pargā Silvarrey.

Otro, D. Bernardo Orellana Rodríguez.

Sargento de Infantería D. Luis González Bañuelos.

Sargento de Caballería D. Carlos Romero López,

Capitan de Artillería D. Enrique Pi-

ris Laespada. Capitán de Ingenieros D. Alfredo

Calvo García. Capitán de Intendenca D. José Ortiz de Zugasti y Zumárraga.

Otro, D. José Ceballos Porras.

Teniente de Intendencia D. José Ruiz Ortega.

Teniente de Oficinas Militares don José Antonio Cesteros Reguera. Teniente especialista D. José Valen-

tin Lechuga Baena. Capitán de la Guardia Civil D. Jo-

sé Alcalá, Aguilera.

Teniente de la Guardia Civil don Pascual Solis Navarro.

5.º tanda. Dia 13 de marzo, a las 10,00 Antonio Rueda Caballero. horas

Capitán de Infanteria D. Melchor, Aguado Muñoz.

Otro, D. José Herrera Altamirano.

Otro, D. Manuel Oliver Buhigas.

Otro, D. Francisco Romero Delgado.

Otro, D. Rafael Sáinz Torres. Otro, D. Fernando Simón Navarro.

Otro, D. Ricardo Castillo Algar.

Otro, D. Pedro Hernáiz Manuel.

Otro, D. José Muñoz Santos.

Otro, D. Germán Bernabéu Loren-

Otro, D. Jesús Palacio Lacalle.

Otro. D. Alfredo Cardona Torres. Otro, D. Rafael Feliu Amengual.

Otro, D. Ernesto Higueras Castro.

Otro, D. Luis Torres Arenas. Teniente de Infanteria D. Francisco

Prieto Muñoz.

Otro, D. Manuel Evole Martín. Otro, D. Pedro Bordell Culler.

Brigada de Infanteria D. Angel Marin Lozano.

Otro, D. Miguel Prieto Jiménez. Otro, D. Sebastián Rodríguez Pe-

Sargento primero de Infanteria don José J. Zabal y Diez de Guemes.

Otro, D. Pedro Rivera Marin. Otro, D. Eliodoro Delgado López. Capitán de Artilleria D. Miguel Gar-

cía de Consuegra Muñoz. Otro, D. Joaquin Ruiz de Ona Do-

minguez.

Teniente de Artillería D. Enrique Pastor del Valle.

Capitán de Ingenieros D. Manuel

Lorenzo Castilla. Otro, D. José Labarga Lázaro.

Capitan de Intendencia D. Carmelo Arribas Liorente.

Otro, D. Luis Quesada Gómez. Brigada de Sanidad Militar D. Carmelo Arnas Auñón.

Comandante de Infanteria de Mari-na D. Cristóbal Gil Gil.

6. tanda. Dia 8 de abril, a las 10,00 horas

Teniente coronel de Infanteria don Pedro Huertas Grijalba.

Comandante de Infanteria D. Daniel Pérez Quesada.

Otro, D. Jesús Balmori Ruiz. Otro, D. Pedro Clavo Tortosa.

Capitán de Infantería D. José Ló-

pez-Šors Vergara. Otro, D. Juan Fernández-Capalleja

Menezo.

Otro, D. Juan Mayorga Sanchón. Otro, D. Pablo Ruiz Garrido.

Otro, D. José María Armendáriz la Roche.

Otro, D. Pedro Guerrero Fontalva.

Otro, D. Luis Balmori Ruiz.

Otro, D. Manuel Boyero Rubio, Otro, D. Victor Bernal Casero.

Teniente de Infanteria D. Vicente Cabezas Soria.

Otro, D. Antonio Agudo Barroso. Otro, D. Roberto de la Torre Moya.

Otro, D. Fernando Pérez Utrilla: Otro, D. Lázaro Corchete Rubio.

Brigada de Infantería D. Miguel Garcia Tercero.

Otro, D. Antonio Soler Vives.

Sargento primero de Infantería don

Sargento de Caballería D. Juan

Coronel de Artillería D. Julián Juste González-Bernard.

Capitán de Artillería D. Rafael

Marcos Rúa. Alférez de Intendencia D. Joaquín

Arias Mata. Sargento de Sanidad D. José Na-

varro Pérez. Sargento especialista D. Juan Cedi-

llo Barbado. Otro, D. José C. Calviño Sánchez. Sargento primero de la Guardia Ci-

vil D. Julian Sanchez Utrero. . Comandante de Infanteria de Mari-, na D. José Garrido Bastida.

Capitán de Infantería de Marina don Rafael Villar Ramos-izquierdo.

Sargento de Infanteria de Marina don Jesús Iglesias Ferro.

Otro, D. Luis Soler Aguilera.

7.ª tanda. Dia 10 de abril a las 10,00 horas

Comandante de Infantería D. Juan Bada Requena.

Capitán de Infanteria D. José López Hijos.

Otro, D. Gabriel Reyes Alarcon.

Otro, D. Juan Matéu Sebastián. Otro, D. Pedro Herguedas Campio.

Otro, D. Santiago Guerra Cañado.

Otro, D. Eduardo Sánchez-Jauregui Martinez.

Otro, D. Agustín Amador del Amo. Otro, D. José Rodríguez Redondo.

Otro, D. José Arenas de Azcarraga. Otro, D. José Amaro Gener.

Otro, D. Gabriel Puche Castillejos. Otro, D. Ricardo Fernández Gonzá-

Otro, D. Martin Medina Gamez. Teniente de Infanteria D. Juan Berbel Sanchez.

Otro, D. José Mellán Robledo. Otro, D. Francisco Rodríguez Valencia.

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Randón.

Otro, D. Joaquín Fortuño Prats. Otro, D. Juan Vila Tello.

C. A. de Infantería D. Jesús Rodríguez Bouza.

Teniente de Caballería D. Pedro Pérez Mayoral.

Capitán de Artillería D. Antonio Bruna Sänchez,

Teniente de Ingenieros D. Ramón Lerma Llamas.

C. A. C. de Ingenieros D. Fernan-do Pérez Vázquez.

Teniente de Intendencia D. Fernando Ciguenza Gabriel.

Sargento de Intendencia D. Alfonso Rodriguez Mateo.

Capitán de Sanidad D. Pedro Dominguez Arciniega.

Teniente de Oficinas Militares don José Gallego Vicente.

C. A. Esp. D. José A. Alonso Hernández.

Sargento de la Guardia Civil don Antonio Requena Gómez.

Cabo primero de la Policia Armada D. Julio Mateos Martinez.

Policia Armado de la Policia Armađa D. José Medina Suárez.

8,* tamia. Dia 17 de abril, a las 10,00

Capitán de Infanteria D. Luis Palacios Zuasti.

Otro, D. Angel Fernández Galtán y González de Uzqueta.

Otro, D. José Pérez Herrero.

Otro. D. Agustín Gil Amador.

Otro, D. Mateo Llabres Mascaro.

Otro, D. Francisco Mesquida Alvarez-Osorio.

Otro, D. Guillermo Quintana Ra mos.

Otro. D. Luis Téllez de Meneses Ma dero.

Otro, D. Leonardo Frías Manchado. Otro, D. Alejandro Flores Sanmar-

Otro, D. Carlos Rodríguez de Rivera Morón.

Otro, D. José Timón Sánchez.

Otro, D. Francisco Rodriguez Fonsecu.

Otro, D. Santiago Alvarez Ranales. Otro, D. Emiliano Miguel Miguel. Teniente de Infantería D. Teodosio Martin Marcos.

Otro. D. Manuel Carreto Vicente. Capitán de Caballeria D. Angel Cerdido Penalver.

Teniente de Caballería D. Alfonso de la Rosa Morena.

Capitán de Artillería D. Rafael Fernandez de Bobadilla.

Capitán de Ingenieros D. Gonzalo Pestana Enriquez.

Teniente de Ingenieros D. Jouquin

Larnel Vazquez. Caultan de Intendencia D. Félix Es-

tchanez Bererdo. Gaeltan Eele. D. Angel Guervo

Lucigo. Comandante ChAC don Josús Castro

Mugaburu, -Capitán de la Guardiá Civil D. Gil Sanchez Vallente Portillo.

Guardia civil de la Guardia Civil don José Hurtado Gil.

Otro, D. Miguel Santos Heredia.

Policia armado de la Policia Armada D. Manuel Domínguez Pizarro.

Otro, D. Ricardo Vera Delgado. Otro, D. José Galindo Sanz.

Otro, D. Luis Tejedor Sanz.

Comandante de Infanteria de Marina D. Julio Yáñez Golf.

Capitán de Infanteria de Marina don Arturo Ocaña Nuche.

2. PRESENTACION EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

3.* tanda. Dia 4 de abril, a las 10.00 horas

Comandante de Infantería D. José de la Breña González Trebiño.

Capitán de Infantería D. José Villalobos Vilar,

Teniente de Infantería D. Eduardo Corsino Gutiérrez.

Brigada de Infantería D. Federico

Ruiz Fernández. Sargento de Infantería D. Basilio

Requejo Royuela. Capitán de Artilleria D. José Mancebo Zamorano.

Comandante de Infanteria de Morina D. Juan Diaz Guevara Dominguez.

Capitán de Infanteria D. Manuel Casado Corral.

Madrid, 3 de febrero de 1978.

GOMEZ HORTIGUELA

PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (D. O. núm. 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 150), se concede la pérdida de la aptitud paracaidista al personal que a continuación se relaciona, detallandose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo ha de devengar mientras permanezca en el

Comandante de Infantería D. Miguel Pons Gill, 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1978, 20 años.

Alvarez Riego, 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1978, 20 años.

Tenlente de Infanteria D. Juan Corpas Bulchona, 80 por 100, a partir de i de enero de 1978, 25 años.

Brigada de Infanteria D. José Una Sanchez, 80 per 100, a partir de 1 de enero de 1978, 25 años.

Subteniente de Ingenieros D. Victor Adeva Olmos.

Teniente Ecle, don Santiago Pons Pelegrin, 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1975, 10 años.

Madrid, 3 de febrero de 1978.

GOMEZ HORTIGUELA

CURSO PARA LA OBTEN-CION DEL DIPLOMA DE IN-VESTIGACION MILITAR **OPERATIVA**

Designación de alumnos

Como resultado de la Orden de convocatoria de 20 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 290), se nombran alumnos para el Curso de Investigación Militar Operativa a los siguientes jefes y oficiales:

Comandante de Infantería D. Anto-

nio Planells Boned.

curso.

Comandante de Artillería D. Pablo Gómez Bárcena.

Comandante de Infantería D. José Colmenero Vega.

Comandante de Intendencia D. José Villegas Ortega.

Capitán de Ingenieros D. Andrés de

Pablo López (1).

(1) Deberá presentar, de acuerdo con la Orden de convocatoria, en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), el diploma de Investigación Operativa o, en su defecto, cartificado del Centro en que cursó los estudios, en que se señale que tiene aprobada la memoria final del

Madrid, 3 de febrero de 1978.

GOMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pa-saporte, dietas, ni indemnización por servicio activo, según determina el traslado de residencia, a la plaza apartado 6.2.3.1. de la Orden de 2 de de Málaga en la 9.ª Región Militar, marzo de 1973 (D. O. núm. 51). al coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Calixto García Carpintero-García (4215), disponible en la 9.* Región Mi-Capitán de Infantería D. Nemesio litar, plaza de Ronda, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Malaga, por un plazo máximo de seis meses, a partir de 23 de enero de 1978, fecha do su ascenso.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. mim. 52), se concede el cambio de residencia -sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Málaga, en la 9.º Región Militar, al por Orden de 6 de diciembre de 1977 coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de Mando de Armas». D. José Merelo Arcos (4214), disponible en la 9.º Región Militar, plaza de Ronda, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Málaga por un plazo máximo de seis meses, a partir del 23 de enero de 1978, fecha de su ascenso.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo do complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia (sin derecho a pasoporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia), a la plaza do Las Palmas de Gran Canaria, al Coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo do «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Castilla Ortega (4243), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Las Palmas, por un plazo de seis meses, a partir del 30 de enero de 1978, fecha de su ascenso.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspon-diera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderie.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grapo de Destino de Arma o Cuer-pos, existente en la Subdelegación del ISPAS, en Lérida, anunciada de clase C. tipo 7.º, por Orden de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 263), so destina, con caracter voluntario, al coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Fernández Manrique (2887), disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 26 de enero de 1978.

GOMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma. Escala activa, Grupo de «Destino de Escala activa, Grupo de «Destino de Ar-Arma o Cuerpo», existente en el (fo-ma o Cuerpo», y Escala activa, «Aptos bierno Militar de Vizcaya, plantilla unicamente para destinos burocráticos» eventual de la Instrucción General 174-204, anunciada de clase C, tipo 9.º, (D. O. núm. 279), se destina, con ca-rácter voluntario, al coronel de In-lización núm. 17 (Cáceres) fantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Daniel Enríquez García (3753), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao y agregado al Gobierno Militar de Vizcaya.

Madrid, 30 de enero de 1978.

Arozarena Girôn

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para adjunto a la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, anunciada, clase C, ti-po 7.°, por Orden de 4 de octubre de 4977 (D. O. núm. 228), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de *Destino de Arma o Cuerpo*, D. Francisco Valverde Romero (4095), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Madrid, 30 do enero de 1978.

GOMEZ HORTIGÜELA

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al derecho de petición, se destina, con carácter volun-tario al Gobierno Militar de Alicante, en la 3.ª Región Militar, en vacante del Arma de Infanteria, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al teniento coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Fernández Sánchez (4704), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agre-gado al Gobierno Militar, de la misma.

Mudrid, 25 de enero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes do Jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo»; Escala activa, "Aptos unleamento para destinos burocráticos» (indistintamente), y Escala complementaria, anunciadas claso C, tipo 9.º, por Orden de 7 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 281), se destino, con el carácter que se indica. a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

PLANTILLA FIJA

En vacante de comandante, tenienté coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpos, D. Diego Mera Horrillo (4813), de la Jafatura Superior de Apoyo Logistico del Ejército, Secretaria General (D. P. G.).

A la 1.ª Zona de la IMEC y Distrito de Madrid (Para mayor de la misma);

En vacante de comandante, teniente coronel de Infanteria, Escala activa, Grapo de Destino de Arma o Guerpo», D. Domingo Vivancos Solano (4557), disponible en la 1.º Región Militar y agregado a la Zona de Re-ciutamiento y Movilización núm. 11.

A la Zona de Reclutamiento y Movitización núm. 21 (Sevilla)

En vacanto de capitán del 2.º Grupo, teniente de Infanteria, Escala especial de mando, D. Félix Valiente Gaviria (135852), disponible en la 2.ª Itegión Militar, plaza de Sevilia, y agregado al Cuartel General de la División de Infanteria Motorizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)

Teniente coronel de Infanteria. Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». D. Blas Simón Corbín (5347), de en vacante de comandante de la misma Zona a la que se le des-

Al Juzgado Militar Permanente de la 3.4 Región Militar (Valencia)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Querpo», D. Manuel Sácz Martin (9053), disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Cuartel General de la Capitania General de la misma.

A la Subinspección de la 4.ª Región Militar, Negociado de Movilizacón Militar (Barcelona)

Comandanto de Infanteria, Escula activn, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mantiel Vazquez Mar-tinez (6363), disponible en la 4.º Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Al Goblerno Militar de Lérida

En vacanto de comandante, teniento coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo», D. José Martinez Peribáñez (4380), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al mismo Centro al que se le destina (D. P. G.).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Sainz Alvarez (4277), disponible en la 4.ª Región Mi-· litar, plaza de Barcelona, y agregado a la misma Zona a la que se le destina

A la Subinspección de la 9.º Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Granada)

Comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o · Cuerpo», D. Francisco Morejón Umbria (8131), disponible en la 9.º Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Juzgado Militar Permanente de la misma Región.

Al Gobierno Militar de Málaga

En vacante de comandante, teniente coronel de Infanteria, Grupo de «Destino de Anma o Cuerpo», D. José Marfil Garrido (3808), disponible en la 9.º Región Militar, plaza de Mála-ga, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Junta Local de Contratación de Melilla

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerno». D. Manuel Garcia Mova (7757), do ayudante de campo del General de Brigada D. Adolfo Dalda Gutiérrez.

A la Junta Regional de Contratación de la Capitania General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lais Martin Mirafida (7495), de la Capitania General de Canarias.

PLANTILLA EVENTUAL

Al E. M. de la Capitania General de la 7.º Región Militar, Negociado de Estadística (Valladolid)

Teniente coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo do Destino de Arma o (merpo», D. Avelino Frutos Manrique (4393), disponible en la 7.8 Región Militar, pluza de Valladolid. y agregado al Goblerno Militar de la misma (D. P. G.).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaraĝoza)

Comandante de Infanteria, Escala

(6181), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehiculos de Motor de Murcia

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Gil Rosado (503), disponible en la 3.4 Región Militar, plaza de Murcia, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (D. P. G.).

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehiculos de Motor de Barcelona

Teniente coronel de Infanteria, Escala activa; Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mario Pla González de Salazar (4793), disponible en la 4.3 Región Milifar, plaza de Barcelona, y agregado al Gobierno Militar de la misma (derecho preferente).

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehleulos de Motor de Las Palmas de Gran Canaria

En vacante de teniente coronel, coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuer-po». D. Benjamin Amedo Ascasio (3197), disponible y en la UDENE de la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehiculos de Motor de Ceuta

Teniento coronel do Infanteria, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Lucinio Alonso del Reguero (5539), de la Jefatura Superior de Apoyo Logistico del Ejército.

Escala complementaria, o, en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos»

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPON-DIENTE A LA I. G. 1174-204

A la Representación de la Jefatura de Patronato de Huérfanos de Militares en Cuenca

Eu vacante de comandante, teniento coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo». D. Lorenzo Aznares Millas (3077), de juez del Juzgado Milliar Eventual de Guenea.

Para juez del Juzgado Militar Eventuat de Toledo

En vacante de teniente coronel, coronel de Infanteria, Escala activa, activa, Grupo de «Destino de Arma Grupo de «Destino de Arma o Cuero Cuerpo», D. José Sancho Hernando po», D. Francisco Santamaría Espi-

ga (2663), disponible en la 1.4 Región Militar, Toledo.

A la Comandancia General de Ceuta

Comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma. o Cuerpo», D. Miguel Rodríguez Páez (8025), del Patronato de Casas Militares.

A la Secretaria de Justicia de la 3.º Región Militar (Valencia)

Comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Félix Gómez Ibáñez (8146), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Jefes y Oficiales de la 6.º Re-gión Militar (Burgos)

Comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Severino Ibáñez Martinez (7789), disponible en la 6.º Región Militar y agregado al Juzgado Militar Permanente de dicha Región, en cuya agregación continuará hasta el 5 de noviembre de 1978 (derecho preferentel.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria

En vacante de teniente coronel, coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Arencibia Ojeda (3007), disponible y en la UDENE de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria (derecho preferente).

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Las Palmas de Gran Canaria

En vacanté de teniente coronel, coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Hermenegildo Torres Jiménez (3083), disponible en la UDENE de Las Palmas, plaza de Las Palmas de Gran Canaria (derecho preferente).

FORZOSOS

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos»

PLANTILLA FIJA

A la Zona de Reclutamiento y Movitisación núm. 81 (La Coruña)

Tenleuto coronel do Infanteria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Rodríguez López (1272), disponible cu la 6.ª Región Militar, piaza de San Sebastión, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Madrid, 24 de enero de 1978.

AROZABENA GIBÓN

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento para la provisión de va-cantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977), se destina, con caracter voluntario, en plaza de superior categoria y para el mando de la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), en vacante de clase B, tipo 4.º, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería. al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Morales Ibancos (8341), de la misma Unidad a la que se le destina.

Este destino se halla comprendido, a efectos de percibo de complemento do destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.9, factor 9,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 2 de febrero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de teniente de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 23 de noviembre de 1977 (D. O. nú-mero 267), de clase A, tipo 2.º, asignada al grupo de baremos XIV, existente en la Escuela Militar de Mon-tana y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor de la Unidad de Instrucción, se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Diez Gómez (10140), de la Compañía de Esquindores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Este-Ila, Navarra).

Este destino se halla comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0.06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 6 de febrero de 1978.

GOMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infanteria, anunciada por Orden de 27 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 296), de clase B. tipo 4.º, con exigencia del título para A Mando de Unidades Paracaldistas, Plor, I do la Brigada Parasaldista, en Alcula do Henures (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Infanteria D. Juan Gil Aguitar (101685), de Pristones Militares de Madrid.

Esta destino está comprendido, a efectos de percibo del complemento por especial preparación técnica, en el apartado 6, grupo 3.º, factor 0,39, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (Diario Oficial núm. 51).

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1978.

VEGA RODRIGUEZ

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º Vacante el mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca), se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previs-to en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. múmero 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando do Armas», existente en las Fuerzas de Policia Armada, para director do la Academia Especial de Aguilafuento (Segovia). Documentación: Papeleta de peti-ción de destino, Ficha-resumen e In-

forme reservado.

Piazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZABENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º Una de comandante de Infantería. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes el cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infanteria, existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logistico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material, jefutura de Vehiculos (Madrid). Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 47 del Reglamento de provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 4/77).

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Matrimonios

Con arregio a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitan, Escala activa, D. José Hierro Areitio (9395), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31, con doña María Morales y

Teniente, Escala activa, D. Jesús Montero Caldera (10408), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con doña Maria de las Mercedes Encinas Mundet,

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Agregaciones

A efectos de cumplir las condicio nes de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden-de 6 de marzo de 1973 (D. O. núm. 55), pasan agregados a las Unidades que se indican los suboficiales de Infanteria que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infanteria Canarias número 50

Subteniente 1). Manuel García Fernández (8294), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 112. Desde el 1 de febrero de 1978 al 19 de septiembre de 1978.

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infanteria D.O.T. VI

Brigada D. Maximino García Grande (8557), de la Zona de Recutamiento y Movilización núm. 64. Desde el día 20 de enero de 1978 al 20 de moviembre de 1978.

Al Regimiento de Infanteria Aero-transportable Isabel la Católica número 29, I Batallón

Brigada D. Ricardo Arias Rivas (9707), del Juzgado Militar Permanente de la 8.º Región Militar. Desde el día 20 de enero de 1978 al 26 de octubre de 1978.

Al Batallón de Instrucción Paracaldista

Brigada D. Amadeo González Diez (9883), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, Desdo el día 18 do enero de 1978 al 26 de noviembre de 4978.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Trienios

Por error material en la propuesta correspondiente, se rectifica la Orden circular do 18 do enero de 1978 (Dia-RIO OFICIAL núm. 17), en el sentido de que la categoria del sargento D. Francisco Alba Lechuga, de la Compañía de Mar de Ceuta, no es sargento calafate, sino sargento primero contramaestre.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infanteria, procedentes de la I.M.E.C., quedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerso en cuenta las siguientes normas:

1.º Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante·las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamentos de la I.M.E.C. correspondientes. dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.* Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) para ocupar las vacantes que solicitan y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarlas para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª Para solicitar las vacantes de los Servicios de Santdad y Farmacia será condición indispensable que posean las carreras de Medicina o Farmacia y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarias en los citados Servicios, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente. A tal fin deberán solicitar las correspondientes vacantes en primer lugar, y si solleitaran varias de estas vacantes lo harán a continuación de la primera. Seguldamente podrán solicitar las correspondientes al Arma de Infanteria, en previsión de que no les corresponda ser destinado al citado Servicio. Los Distritos o Destacamentos, al recibir las papeletas do estos peticionarios, comprobarán necesarlamente que reunen las condictones exigidas en esta norma. Casa da no cubrirse con caracter volunturio las vacantes de Sanidad y Parmacia que se anuncian, lo serán con carácter forzoso por los alfereces que habiendo solicitado realizar las prácticas en estos Servicios no hayan sido destinados con carácter voluntario, previa comprobación por los Distritos | Una.

o Destacamentos correspondientes de que reunen las condiciones.

4.º Para solicitar las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo deberán poseer o cursar las curreras que se indican a continuación: Ingenieros Industriales, Ingenieros del I. C. A. I., Ingenieros Tecnicos Mecánicos o Ingenieros Técnicos Electricistas. Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian para el Servicio de Automovilismo, se cubrirán con carácter forzoso en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas.

5.2 La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrán lugar el día 10 de marzo de 1978.

Arma de Infanteria

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmanar Viejo, Madrid). Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (A I e a I á de Henares, Madrid).-Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Caceres).-Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba). Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba). Ocho.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almeria).—Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento do Marines (Valencia).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante) .- Sols.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasobas (Gerona).—Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas mimero 10, San Gregorio (Zaragoza). Sels.

Centro de Instrucción de Reclutas

número II, Araca (Vitoria).—Nueve. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Siete.

Centro de instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra). Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalisimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).-Meis.

Centro de Instrucción de Reclutas admero 16. Campo Soto (Cádiz). Misto.

ttegimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infanteria (Toledo).-Diez.

Megimiento de Infanteria do la Reina núm. 2 (Córdoba).-Tres.

Regimiento Mixto de Infanteria Sorla mim. 9 (Sevilla).--Una.

Regimiento de Infanteria Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).

Regimiento de Infanteria Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).-

Regimiento de Infanteria Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una. Regimiento de Infanteria Aragón

número 17 (Málaga).—Una. Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).-

Regimiento de Infanteria Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz) .- Tres.

Regimiento de Infanteria D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una. Regimiento de Infantería Acoraza-

da Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).--Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).--Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para él Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huésca).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).--Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infunteria Tetuán núm. 1 (Centa).-Dos. Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Melilla núm. 2 (Melilla).-Dos.

Servicio de Automovilismo

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid) .- tina.

Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.• Región Militar (Pontevedra). Una.

Servicio de Sanidad

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.—Una.

Academia General Militar (Zaragoza).--Una.

Academia de Infantería (Toledo).--

Academia General Básica do Suboficiales (Tremp, Lérida).-Una.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infanteria (Toledo).-Una.

Escuela Central de Educación Fisica (Toledo).-Una.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).-

Regimiento de Infantería Son Marcial num. 7 (Burgos).—Una.

Regimiento de Infantoria D. C. C. Toledo num. 35 (Zamora).—Una.

Servicio de Farmacia

Laboratorio de Farmacia Militar de Calutayud (Zaragoza).--Una. Madrid, 6 do febroro de 1978.

AHOZAHENA GIRON

Con el fin de que los sargentos eventuales procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas regla-mentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta

las siguientes normas:

1.ª Los interesados deben efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo H de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamentos de la I.M.E.C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) para ocupar las vacantes que solicitan y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.* Para solicitar las vacantes de los Servicios de Sanidad y Farmacia será condición indispensable que posean las carreras de Medicina y Farmacia y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarlas en los citados Servicios, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente. A tal fin deberán solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, y si solicitaran varias de estas vacantes lo harán a continuación de la pri-

Seguidamente podrán solicitar las correspondientes al Arma de Infanteria, en previsión de que no les corresponda ser destinados al citado Servicio. Los Distritos o Destacamentos, al recibir las papeletas de estos peticionarios comprobarán necesariamente que reunen las condiciones exigidas en esta norma. Caso de no cubrirse con carácter voluntario las vacantes de Sanidad y Farmacia que se anuncian lo serán con carácter forzoso por los sargentos que habiendo solicitado realizar las prácticas en estos Servicios no hayan sido destinados con carácter voluntario, previa comprobación por los Destritos o Destacamentos correspondientes de que reunen las condiciones.

4.ª La incorporación a los destinos que les adjudiquen tendrá lugar el dia 10 de marzo de 1978.

Arma de Infanteria

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro 於(Madrid).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcala de Henares (Madrid) .- Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento Santa Ana (Caceres).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Campamento Cerro Muriano (Cordoba).-Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento Cerro Murianú (Córdoba).-Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas

número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almeria).-Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento Marines (Valencia).-Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona). Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento San Gregorio (Zaragoza).-Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento Araca (Vitoria).—Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento El Ferral de Bernesga (León).—Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento Figueirido (Pontevedra).-Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 44. Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).-Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz) .- Cuatro.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infanteria (Tole-(10).-1)oce.

Regimiento de Infanteria Immemorial del Rey núm. 1 (Madrid).-Tres. Regimiento de Infanteria de la Rejna mim. 2 (Córdoba).—Seis.

Regimiento de Infanteria el Principe núm. 3 (Oviedo).-Cuatro.

Regimiento de Infanteria Motorizable Saboya núm. 6 (Madrid).-Ocho. Regimiento de Infanteria San Marcial núm. 7 (Burgos) .- Tres.

Regimiento de Infanteria Zamora número 8 (Orense).-Tres.

Regimiento Mixto de Infanteria Soria num. 9 (Sevilla).-Cinco.

Regimiento de Infanteria Córdoba número 10 (Granada).-Tres.

Regimiento de Infanteria San Fernando núm. 11 (Alfcante).—Tres. Regimiento de Infantería Las Navas

número 12 (Zaragoza).-Tres. Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).

Siete. Regimiento de Infanteria Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana) .- Seis.

Regimiento de Infanteria Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz) .-

Tres. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Cua-

Regimiento de Infanteria Aragón mimero 17 (Malaga).-Seis.

Regimiento Mixto de Infanterio España núm. 18 (Cartagena, Murcia) .-

Alegimiento de Infanteria Motorizable Pavia num. 19 (San Roque, Cadiz).—Seis.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia) .-Tres.

caya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros (Bétera, Valencia).-Dos.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).-Cuatro.

Regimiento de Infanteria Jaén mimero 25 (Barcelona).-Tres.

Regimiento de Infanteria Badajoz número 26 (Tarragona).—Tres.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Tres.

Regimiento de Infanteria Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).-Tres.

Plana 'Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (San Sebastián).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid).-Dos. Regimiento de Infanteria San Quintin num. 32 (Valladolid).-Tres.

Regimiento de Infanteria Granada numero 31 (Huelva).—Tres.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Cuatro.

Regimiento de Infanteria Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres) .- Tres.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).-Cuatro.

Regimiento de Infanteria Mérida número 41 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña) .- Tres.

Regimiento de Infanteria Garellano número 45 (Bilbao).-Cuatro.

Alegimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).-Cinco.

Regimiento de Infanteria Palma número 47 (Palma de Mallorca).-Tres.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Cuatro. Regimiento de Infantería Tenerite

número 49 (Santa Cruz de Tenerife). Tres.

Regimiento de Infanteria Tenerife número 49, Il Batallón (Breña Baja, La Palma).-Dos.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).-Cuatro.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón (Lanzarote). Dos.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Malaga) .- Tres.

Regimiento de Infanteria Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid).-Tres. Regimiento de Infanteria Acorazada Alcázar do Toledo núm. 61 (Madrid) .-- Cuatro.

Regimiento Cazadores de Montana Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lerida).-Tres.

Regimiento Cazadores do Monta-An Barcelona num. 63 (Lorida) .- Cun-

flegimiento Cazadores de Montaña Barcelona mam, 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).-Tros.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca) .-- Tres.

Regimiento Cazadores de Alta Regimiento Mixto de Infantería Viz- Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV (Sabinánigo, Huesca),-Tres.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Regimiento Cazadores de Montana América núm. 66 (Pamplona).-Cuatro.

Regimiento Cazadores de Montana Sicilia núm. 67 (San Sebastián). Cuatro.

Regimiento Cazadores de Monta-ña Sicilia núm. 67, Batallón Colón número XXIV (Irún, Guipúzcoa).-Tres. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Dos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Melilla núm. 2 (Melilla).-Dos.

Grupo de Fuerzas Regulares de In-fantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas múm. 5 (Melilla).

Scrvicio de Sanidad

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una.

Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorca núm, 13 (Lorca, Murcia).

Regimiento de Infanteria Motorizable Tetrián núm. 14 (Castellón de la Plana) .-- Una.

Regimiento de Infanteria Motorizable Pavia num. 19 (San Roque, Cádiz) .-- Una.

Regimiento de Infanteria Badajoz número 26 (Tarragona).--Una.

Regimiento de Infanteria Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 La Corma).—Una.

Regimiento de Infanteria San Quin-

tin num. 32 (Valladolid).—Una. Regimiento Cazadores de Montaha Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.

Regimiento Czadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).-Ilna.

Regimiento Cazadores de Montana América núm. 66 (Pampiona).-Una.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).--Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Una.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRON



LA LEGION

Destines

Para cubrir la vacante de teniente legionario, tirupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitoda indistintamente por capitanes o tenientes en la subinspección de La Legión, anunciada en la Orden de este Organismo, núm. 60, de fecha 12 de diciembre de 1977, para el Banderin agregados al Grupo Ligero de Caballe- Centro.

Auxiliar de Enganche, en la plaza de Pamplona, se destina con carácter voluntario al capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Simón Santamaría Ibáñez (316), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en vacante de su empleo, Escala y Grupo, piantilla eventual. Madrid, 6 de febrero de 1978.

Vega Rodriguez

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, sa dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

El dia 14 de mayo de 1973, brigada legionario D. Vicente de la Cruz Méndez (1867), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

El día 20 de mayo de 1978, brigada legionario D. Rodolfo Rodríguez Blanco (1935), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta réglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



CABALLERIA

Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.º.

Una de capitán de Caballería. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería, Valladolid, para profesor, clasificada en el Gru-po XIV del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del Dianio Oficial num. 104, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista de Carros de Combate.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de papeletas: Quince dias habiles, contados a par-tir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial, deblendo tenerse en enenta le previste en les articules 10 al 17 del vigente Reglamente de provisión de vacuntes.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZAHENA GIRÓN

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan

ria VI, Vitoria, desde el 19 de enero de 1978 al 19 de abril de 1978, los oficiales de Caballeria que a continuación se relacionan:

Teniente de Caballeria (E. A.) don Agustin Martin Rodriguez (1760), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).

Temente de Caballería (E. auxiliar) don Alonso Acevedo Robles (804), del Regimiento Acorazado de Caballeria España núm. 11 (Burgos).

Alférez de complemento de Caballería D. Miguel Martínez Urrez, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZABENA GIRON

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subtenien-te, con antigüedad de 21 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de fe-brero del mismo año, al brigada de Caballeria D. Ju an García Alfonso (864), de la Oficina Regional de Informática núm. 4, escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

'Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Destinos -

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Dirección de Acción Social, anunciada de libre designa-ción, clase-C, tipo 7.º, por Orden de 20 de diciembre de 1977 (D. O. número 290), se destina con carácter voluntarlo al sargento primero de Caballeria D. Antonio Clemente Benito (1496), del Regimiento Acorazado de Caballeria Pavia núm. 4. Madrid, 6 de febrero de 1978. .

AROZARENA GIRÓN

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indica la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el ofi-cial y suboficial especialista que a continuación se relacionan, quedando pendiente del haber pasivo que le señale al Consejo Supremo de Justicla Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto

Dia 11 de marzo de 1978

Subteniente especialista paradista don Rafael González Garcia (123), del 5.º Depôsito de Sementales (Sección de Tudela), al que se le concede en dicha fecha, con carácter honorario, el ascenso al empleo de teniente, por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio del mismo año (D. O. núm. 134).

Dia 26 de abril de 1978

Teniente especialista remontista don Francisco García González (108), de la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cria Caballar y Remonta). Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (Diamo Oricial mim. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de teniente especialista remontista, con antiguedad del día 6 de febrero de 1978, al briga-da especialista remontista D. Francisco Higuera Santaeruz (112), de la Yeguada Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Escala de complemento

Declaración de aptitud

Por haber superado el curso do aptitud para el ascenso a capitán de complemento de Caballería, convocado por Orden de 16 de junio de 1977 (D. O. núm. 139), y conforme a lo que dispone el apartado D) del artículo 65 de las Instrucciones para el Recluta-miento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, se declaran aptos para el ascenso a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Teniente de complemento D. Emilio Rey Fernández.

Otro, D. David Garcia Vega. Otro, D. Murtin Diaz Tena.

Otro, D. José Molinero García. Otro, D. Angel Arnedo Gil.

Otro, ID. Autonio López Burgos. Otro, D. Gerardo Cuberos Vidal.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRON

Vacantes de destino

Con el fin de que los alféreces even- Una. tuales de complemento de Caballería, procedentes de la I.M.E.C. puedan número 6, Alvrealizar las prácticas reglamentarias, mería).—Una.

se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.-Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destaca-mentos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial,

2.*-Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2. de la Orden de 13 de Asensio (Mallorca).-Una. febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan, y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3. Para solicitar las vacantes del Servicio de Sanidad, será condición indispensable que posean la carrera de Medicina y previamente hayan sodicitado realizar las prácticas reglamentarias en el citado Servicio, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente.

A tal fin, deberán solicitar las correspondientes vacantes en primer lagar, y si solicitaran varias de estas vacantes lo harán a continuación de la primera. Seguidamente podrán solicitar las correspondientes al Arma de Caballería, en previsión de que no les corresponda ser destinados al citado Servicio.

Los Distritos o Destacamento, al recibir las papeletas de estos peticionarios, comprobarán necesariamente que revnen las condiciones exigidas en esta norma.

Caso de no cubrirse con carácter voluntario las vacantes de Sanidad que se anuncian, lo serán con carácter forzoso por los que habiendo solicitado realizar las prácticas en este Servicio no hayan sido destinados con carácter voluntario, previa compro-bación por los Distritos o Destacamentos correspondientes de que reúnen las condiciones.

4.*-La incorporación a los destinos que se les adjudique tendrá lugar el dia 10 de marzo de 1978.

Centro de Instrucción de Reclutas mimero 1, Campamento de San Pe-

dro, Colmenar Viejo (Madrid).—Una. Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcolá de Henares (Madrid).-Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Caceres).—Una. Centro de Instrucción de Reclutas

mimero 4, Cerro Muriano (Cordoba),-Una.

Centro de Instrucción de Rechutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba) .-

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Al-

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines (Valencia).-Una. Centro de Instrucción de Reclutas

número 8, Rabasa (Alicante).—Una. Centro de Instrucción de Reclutas

número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona):—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza).-

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Alava).--Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).-Una.

Centro de Instrucción de Reclutas 14, Campamento número General

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalisi-mo Franco (Santa Cruz de Tenerife).

Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballeria (Valladolid).-Cuatro.

Regimiento Acorazado de Caballe-ría Farnesio núm. 13 (Valladolid).— Una.

Regimiento Acorazado de Caballería

Almansa núm. 5 (León).—Una. Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).-Una.

Servicio de Sanidad

Regimiento Acorazado de Caballería

España núm. 11 (Burgos).--Una. Regimiento Acorazado de Caballeria Farnesio num: 12 (Valladolid).-Una.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRON



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 1 de febrero de 1978, pasa al Gru-po de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», don Francisco Merine Rodriguez (2530), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 0.0, quedando disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle,

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor, incluida en el Grupo XIV de Baremos, anunciada de clase B, tipo 5.º, en segunda convocatoria por Orden de 13 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 284), para los que se enquentren en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, se destina con carácter forzoso al comandante de Arti-Hería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Ruiz Mar-tínez (4032), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Este destino está comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. nú-

mero 51).

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 4 de octubre de 1977 (D. O. múm. 228), de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo VII de Baremos, existente para profesor del Area Formativa Común, idioma inglés, del Instituto Politécnico núm 1 del Ejército de Tierra (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Gru-po de «Mando de Armas», D. Diego Romero Ibancos (4394), con 12,66 pun-tos de bareno, del Grupo de Artille-ría Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, y agregado al Grupo S. A. M. del Regimien-to de Artillería Antiacrea núm. 74, continuando agregado al citado Grupo hasta su relevo.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

GOMEZ HORTIGUELA

Para cubrir una vacante de tenien-' to auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farma-cia y Veterinaria del 2.º Grupo, existente en la Sección de la Junta Callficadora de Aspirantes a Destinos Civiles, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 20 de diciembro de 1977 (D. O. mim. 290), so destina con caracter voluntario al teniento auxiliar de Artillería, 2.º Grupo, D. José Fon-sem Hojas (2251), de la Escuela Supe-rior del Ejórcito. Madrid, 6 de febrero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Trienios

Con arregio a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/ 1973, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden al comandante de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Félix Gili Mezquita (2783), de la Secretaría de Justicia de la 9.4 Región Militar, trece trienios de oficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZABENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.º.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Ge-neral Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección de Artillería, incluida en el Grupo VI del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del Diario Oficial núm. 104 de 8 de mayo de 1976.-Una.

Los peticionarios deberán em contrarse en posesión del diploma de Geodesia Militar.

Esta vacanto está comprendida, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3,2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. C. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación do la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRON

Clase B, tipo 6.º.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, existente en la plantilla fija de las FAMET (Colmenar Vicio, Madrid).-Unu.

Los peticionarios deherán estar en posesión del título de Piloto do Heliconteros.

Documentación: Papeleta do petic'on de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el

cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembro de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Mari Cardona (5002), del Regimiento de Arti-Hería de Campaña núm. 21, con doña María Mercedes Lladó Setó.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos

Por reunir las condiciones que flia. el Decreto 2961/74, de 27 de septiembro (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 61), se concede el lugreso a vojuntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de mando del Arma de Artillería al capitán auxiliar de Arti-Heria D. Antonio Luzardo Felipo (2013625), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.* y 7.* del articulo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible y agregado en su actual destino en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales. Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Escala de complemento

Asconsos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucclones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejércite, aprobadas por Decectes de 17 de noviembre de 1950 (D. O. nú-mero 275) y de 17 de mayo de 1958 (D. O. núm. 116) y publicadas en el Apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del ano 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento Diario Oficial, debiéndose tener en de Artillería (Escala de Campaña), al

alférez de dicha Arma y Escala don Juan Sánchez Lorca, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, con antigüedad de 1 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978, continuando en su actual des-

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento para la provisión da vacantes de fecha 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura Superior de Apoyo Logistico, Dirección de Apoyo al Material, neco, Direccion de Apoyo al Material, Jefatura de Material de Ingenieros, Sección de Transmisiones, en vacan-te de su empleo, Arma y Grupo, clase C, tipo 7.º, al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Guerpo», D. José Forteza Marcet (426), de la misma Dirección, en plantilla eventual, I. G. 174-204. Madrid, 6 de febrero de 1978.

GOMEZ HORTIGUELA

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 20 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 290), de clase C, tipo 7.º, existente en el Ser-vicio Histórico Militar, Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Muñoz Jiménez (733), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 2 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Armà, Escala Complementaria o, en su defecto de Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos unicamente para destinos burooraticos, anunciada por Orden de 6 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 279), de clase C. tijo 7.º, segunda convoca-toria, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), se destina con caracter forzoso al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Academia de Inger Cuerpo», B. José Castarlenas Sancho ra la 3.* Sección.

(1433), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 7 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 280), de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo XIV de Baremos, con exigencia del diploma de Vías de Comunicación, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», D. Maximiliano López Arroyo (1685), del mismo Regimiento, en posesión del expresado diploma, con un baremo de 39,33 puntos.

Este destino está comprendido, a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIA-RIO OFICIAL num. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

GOMEZ HORTIGÜELA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 4 de febrero de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (Esca-la activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Benedicto Fernández Cienfurgos, (895), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, en vacanto de Varias Armas, clase C, ti-po 7.º, quedando disponible en la guarnición de Gijón y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infanteria D. O. T. VII, en vacante de claso C, tipo 9.º. por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corressponderle.

Este cambio de Grupo no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase C. tipo 8.º Grupo de Baremos I.

Próxima a producirse.

Una vacante para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Ingenieros (Burgos), pa-

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas sará de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase B, tipo 5.º. Grupo de Baremos XIV.

Una vacante para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor en la misma; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores Escaladores, vacante comprendi-da a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una para oficiales subalternos de Ingenieros, Escala especial de man-do, existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarri-les, Batallón I, 1.* Unidad (Destacamento de Santander).

Los subalternos, peticionarios de esta vacante, no podrán rebasar la edad que para las vacantes de mando senala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y pásica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (DIA-RIO OFICIAL núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo do admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de debrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clasa C, tipo 8.º, grupo de baremos V.

Segunda convocatoria.

Una vacante para subalterno de Ingenieros, Escala especial de mando, existente en la Academia General Ba-sien de Suboficiales (Tremp, Lérida), para profesor de Tactica y Técnica.

Los subalternos peticionarios de es ta vacante no podrán rebasar la edad

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIA-RIO OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º Dos de suboficial de Ingenieros, existentes en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que a continuación so relacionan; con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores. Batallón I, 1.* Unidad (Destacamen-

to de Santander).-Una de sargento

primero o sargento.

Batallón I, 3.º Unidad (Destacamento de Oviedo).—Una de sargento pri-

mero o sargento.

Los sargentos peticionarios de estas vacantes tendrán en cuenta al solicitar nuevo destino lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. num. 146).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Sérá de diez dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL,

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Mandos

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 12 de diviembre de 1977 (D. O. núm. 283), de clase C, tipo 7.º, existente en el Batafión Mix-to de Ingenieros XXXII (Cartagena), para el mando del mismo, se destina con caracter voluntario al comandan. to de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martinez Requena (1851), de disponi-ble y en la U. D. E. N. E. de la 3.ª Re-gión Militar, plaza de Cartagena

Madrid, 3 de febrero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

- En aplicación de lo dispuesto en la (Las Palmas). Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. nú Otro, D. Guillermo Sánchez Martí-

quo para las vacantes de mando se-nala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejér-1978, pasa al Segundo Grupo el tedo 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 314).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Diva de advisión de papeleta.

De la situación de disponible en la situación de disponible en la situación de Códiy y acresdo. la guarnición de Cádiz y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



VARIAS ARMAS

Situaciones

La Orden de 31 de enero de 1978 (D. O. núm. 27) se rectifica como sigue:

Página 487, columna primera:

Coronel de Ingenieros D. José López Martín; su segundo apellido es Martinez.

Madrid, 6 de febrero de 1978.

ADVERTENCIA.—En la página 575 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Para cubrir las vacantes, clase C, tipo 9.0, de provisión normal, anunciadas por Orden de 17 de enéro titimo (D. O. núm. 16), se destinan con al cardeter voluntario, a las Coman-dancias de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitan D. Enrique Garcia Arias (71239253), de la 541 (Bilbao), a la 152

(7751531), de la 633 (Orense), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Orro, D. Andrés Martin Arráez (31997001), de la 541 (Bilbao), a la 152 (Las Palmas).

Oiro, D. Alfonso Escuer Mur, (18158081), de la 422 (Lérida), a la 152 (Las Palmas).

Otro, D. Jesús Rodríguez Ramos-Estévez (34587279), del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada», a la 151 Santa Cruz de Tene-

Otro, D. Francisco Marcos Sánchez (7771118), de la 111 (Madrid, interior), a la 152 (Las Palmas).

Otro, D. Eduardo Fernández Martín (12225319), del Colegio de Guardias Jóv∈nes «Duque de Ahumada», a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Benito Salcedo Muñoz (74804777) de la 312 (Alicante), a la 152

(Las Palmas).

Otro, D. Salvador García Peral (24901815), del Golegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a la 152 (Las Palmas).

Madrid, 4 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELIADO

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.0, de provi-sión normal, anunciadas por Orden do 17 de enero último (D. O. número 16), se destinan con el carácter de voluntario, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales ede dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. José Buide García (42675767), de la 541 Bilbao, a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Angel Campo Esteban (6863372) de la 652 (Gijón), a la 152 (Las Palmas).

Sargento D. Manuel Jiménez Salguero (5753033), de la 231 (Córdoba), a la 153 (Las Palmas).

Otro, D. Anibal Moreno Alberca (11623670), de la 622 (Zamora), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Juan Teruel Cintas (45512675), de la 312 (Alicante), a la 152 (Las Palmas).

Otro, D. Alejandro Serrano Soria (4029069), de la 313 (Palma de Ma-llorea), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Ofro, D. Juan Espiritusanto García (1048199), de la 541 (Bilbao), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José Santana González (27807091), de la 152 (Eanta Cruz de Tenerife), a la 152 (Eas Palmas).
Otro, D. Valentín Villena Fernández. (32309102), de la 642 (Lugo), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Juan Gil Cueto (27777944), do la 641 (Bilbao), a la doi (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Manuel Hidalgo Caballero (28256598), de la 522 (San Sebastián), a la 454 (Santa Cruz de Tenerife). Otro, D. Tomás Rodríguez Brito

(18151697), de agregado en la 151 (Santa Cruz de Tenerife), por ascenso a la misma.

Otro, D. Ricardo Reverón Dorta (41869577), de agregado en la 151 (Santa Cruz de Tenerife), por ascenso, a la misma.

Otro, D. Juan Márquez Vivas Adventencia.—En esta página se pu-(\$342720), de agregado en el Subsector blica una Orden de la Presidencia de Tráfico de Logrono por ascenso, a la 152 (Las Palmas). Madrid, 4 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

blica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Scrvicios Civiles.



LA PRESIDENCIA **GOBIERNO** ORDENES DE DEL

Exemos. Sres.:

En cumplimiento de las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» de la Ley de 15 de julio de 1952 («Bo-número 199) y de la 195/4963, de 28 de letín Oficial del Estado» núm. 199), diciembre (.B. O. del Estado» número 313) y como resolución del Concurso núm. 90, anunciado por Orden de

Esta Presidencia del Gobierno dis-

pone lo siguiente:

Artículo único.—Se adjudican, con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que se indica, con sujeción a las siguientes normas:

Norma 1.—Quienes se consideran perjudicados en la resolución provisional de este Concurso, podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Ofioial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remi-

sión.

Se considerará nula toda reclamacion que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente cita-

Transcurrido el plazo señalado en el parrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Ofi-cial del Estado» de la correspondiente disposición.

Norma 2.-Adjudicados los destinos con carácter definitivo se observará

lo siguiente:

Según determina el articulo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre (1961stin Oficial del Esado» número (1961stin Oficial del Esado» n tration civiles a las clases de tropa le consigo la baja definitiva en el: Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arreglo e sus anos de servicio les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde per-cibirán los haberes señulados en diohe sirticulo con las modificaciones señaladas en el Decreto 2,703/1965, de 11 de septiembré («Boletín Oficial del Estado núm. 222).

Norma 3.-Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 pillos (Málaga). por el Organismo Civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de 25 de noviembre de 1977 («B. O. del marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 288). con las siguientes modificaciones:

Se fijan en diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envio.

En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que, posteriormente hayan sido concedidos. La que no reuna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/ 1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222), y 331/ 1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 50), no deban percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresdonda.

CLASE TERCERA.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

AYUNTAMIENTOS

Cabos de la Policia Municipal

Guardia primero de la Guardia Civil D. Isidro Sanchez Estevez, 142 Comandancia de la Guardia Civil, Vi-llarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Policias Municipales

Policia segundo de la Policia Armada D. Graciliano del Barrio Ferreras. 4.ª Circunscripción de la Policía

Armada, Badalona (Barcelona). Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Gamez Moreno, 251 Co- mada D. Fulgencio Esparza Cerón,

mandancia de la Guardia Civil, Cam-

Policía segundo de la Policía Armada D. Santiago Blázquez Rastro-yo, 4.º Circunscripción de la Policia Armada, Dos Hermanas (Sevilla).

Municipales (denominaciones varias)

Guardia primero de la Guardia Civil D. Ramiro Fernández Vázquez, 642 Comandancia de la Guardia Civil, conserje de Edificios Municipales, Monterroso (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Sarandeses Fernández, 651 Comandancia de la Guardia Civil,

conserje, Trabada (Lugo).

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y CO-MUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Cuerpo de Repartidores de Telecocomunicación

Guardia primero de la Guardia Ci-vil D. Antonio Muñoz Jiménez-Munoz. 421 Comandancia de la Guardia Civil, Tarragona.

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Delgado García, 421 Comandancia de la Guardia Civil, Ta-

rragona.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Molina Vega, 421 Comandancia de la Guardia Civil, Tarragona.

CLASE TERCERA,-Otros destinos

Subalternos

MINISTERIO DE COMERCIO Y TU-RISMO

Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales

Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Ramírez López, Agrupación de Destinos de la Dirección Goneral de la Guardia Civil, Madrid.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA MERCANTE

Fondo Económico de Practicajes. Escuela Oficial de Nautica

Policía primero de la Policía Ar-

3. Circunscrpición de la Policia Ar-mandancia Móvil de la Guardia Cimada, Barcelona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Cámara de la Propiedad Urbana

Guardia primero de la Guardia Civil D. Conceso Manrique Jiménez, 132 Comandancia de la Guardia Civil, So-

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Guardia primero de la Guardia Civil D. Jesús López Fernández, 1.ª Co-

vil, Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para los Servicios Centrales

Guardia primero de la Guardia Civil D. Desiderio Díaz Bermejo, Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, Madrid.

Universidad de Oviedo

Policía primero de la Policía Armada D. José García Fernández, 7.*

Circunscripción de la Policía Armada, Oviedo.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Diánez Barroso, 622 Comandancia de la Guardia Civil, Ovie-

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos

Madrid, 16 de enero de 1978.-P. D., el General Presidente, Eduardo Pérez-Ba10.

Exemos. señores Ministros.

(Del B. O. del E. n.º 31, de 6-2-78.)

ORDENES OTROS **MINISTERIOS** DE

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 14 de enero de 1978 por la que se regula la clevación del minimo exento en el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal y se desarrolla el Impuesto Extraordinario sobre determinadas rentas de Trabajo Personal.

Advertido un error en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 17 de enero do 1978, a continuación se for-

mula la oportuna rectificación: En la página 1109, segunda columna, decimoquinto.—Obligaciones formales y gestión del Impuesto, apartado 5, parrafo segundo, lineas 2 y 3, donde dice: «... resultante las retribuciones a cuenta ...»; debe decir: «... resultante las retenciones a cuenta ...».

(Del B. O. del E. n.º 31, de 6-2-78.)

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de re-tirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Exomo. Sr.: Esta Dirección General, en escretcio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio do 1937, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el senalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentarla.

Personal que se cita

Capitán don Eladio Marcos Sánchez. Fecha de retiro: 21 de marzo

Capitán don Serapio del Cura Escribano. Fecha de retiro: 25 de marzo de 1978.

Subteniente don José Virto Yzal Fecha de letiro: 5 de marzo de 1978. Subteniente don Pedro Cormenzana Martinez. Fecha de retiro: 4 de marzo de 1978.

Subteniente don Ramón Mier Ortiz. Fecha de retiro: 27 de marzo do 1978.

Brigada don Rafael Soria Cerdán. Fecha de retiro: 13 de marzo de 1978. Brigada don Alfonso Pérez López. Fecha de retiro: 27 de marzo de 1978.

Brigada don Francisco Gómez Po-laina. Fecha de retiro: 27 de marzo de 1978.

Sargento primero don Manuel Serrano l'edrajas. Fecha de retiro: 26 de marzo de 1978.

Sargento don Agustín Garzón Pertiñez. Fecha de retiro: 10 de marzo do 1978.

Sargento don José Herrara Lora, Fecha de retiro: 19 de marzo de 1978.

Policia primera don José Parrado Marin. Feoha de retiro: 6 de lebrero de 1978.

Policia primera don Eusebio Martinez Mateos. Feoha de retiro: 5 de marzo de 1978.

Policía primera don Elías Fernández Durán. Fecha de retiro: 7 de mar zo de 1978.

Policia primera don José García Fernández. Fecha de retiro: 19 de marzo do 1978.

Policia primera don Desiderio Pah'os Villacorta. Fecha de retiro: 25 de marzo de 1978.

Policia primera den José Antonio Daza Gutlerrez, Fecha de retiro: 25 do marzo de 1978.

Policia primera don Raimundo Carretero Valmisa. Fecha de retiro: 29 de marzo de 1978.

Policia primera don Fernando Fer-

nández Viñas. Fecha de retiro: 29 de marzo de 1978.

Policia don Eulogio Bielsa García. Fecha de retiro: 1 de marzo de 1978. Policia don Angel Pérez Vega. Feolia de retiro: 15 de marzo de 1978.

Policia don Pedro Solis Luengo. Fecha de retiro: 22 de marzo de 1978. Policia don Rogelio Prieto Esqui-vel. Fecha de retiro: 23 de marzo

do 1978. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Mudrid, 16 de enero de 1978 .- El Director general, Mariano Nicolds Gar-

Excino. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Exemo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de 12 de diciembre do 1977 («Boletin Oficial del Estado» número 7), se dispone el pase a situnción de retirado de personal del Cuerpo de Policia Armada, entre otros, del capitán don Rafael Aguado Entrecanales, a partir del día 24 de febrero de 1978; mas como quiera que según Orden de este Centro Directi-vo, de 20 de diciembre de 1977 («Boletin Oficial del Estado» número 12) dicho cupitán causa baja en la Esca-la Profesional y alta en la de Com-plemento, en situación de colocado, ho acordado rectificar en este sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guardo a V. E. muchos años. Madrid, 16 de enero de 1978.—El Director general, Mariano Nicolds Gar-

Exemo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

(Del B. O. del E. n.º 31, de 6-2-78.)